

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN HUAQUILLAS, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 16 DE FEBRERO DEL 2024.

En la ciudad de Huaquillas, cantón del mismo nombre, provincia de El Oro, buenas tardes compañeras y compañeros, compañeros jefes departamentales, señor secretario, el día de hoy martes veinte de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las dieciséis horas con diez minutos, doy por instalada la presente sesión extraordinaria, de acuerdo al artículo 319 de la COOTAD, en concordancia con el Art. 32 numeral 3 de la Ordenanza que regula la Estructura y Funciones del Concejo Municipal de Huaquillas, señor secretario continúe con el orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, señoras y señores concejales y demás jefes departamentales presentes, estando en el día y ahora conforme lo indicaba el señor alcalde, doy lectura del orden del día respectivo:

ORDEN DEL DÍA:

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM.
2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS
3. CLAUSURA.

Hasta ahí el orden del día, señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, señor secretario, continúe con el primer punto del orden del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia, como primer punto tenemos:

DESAROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.

Para ello indicó a las señoras y señores concejales que se va a tomar la respectiva asistencia para consulto, Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa, presente; Sr. Exar Novarino Ludeña Infante presente; Psic. Verónica Alexandra Núñez Vásconez, presente; Ab. Mónica Andrea Ramírez Jaramillo, presente; Sr. Marlo Daniel Silva Lalangui, presente; Señor Luis Florencio Farez Reinoso del Cantón Huaquillas, presente.

Señor alcalde, una vez escuchada asistencia de todas las personas y por ende se puede verificar que están todas las personas requeridas para esta sesión, existe el quorum reglamentario para esta sesión extraordinaria de concejo municipal.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, continúe con el siguiente punto del día.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia, segundo punto tenemos:

2. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO 2023 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN HUAQUILLAS.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, antes de iniciar con el segundo punto de orden del día, quisiera que se lea el artículo 319, en contestación oficio que hace la concejal Verónica Núñez donde dice “Conocimiento y Aprobación de Liquidación Presupuestaria del periodo 2023 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Huaquillas, otorgándonos la información financiera correspondiente en este tema con 24 horas de antelación como lo establece la ley en las sesiones extraordinarias, sin darle tiempo al concejo de analizar exhaustivamente el contenido de la liquidación presupuestaria del año 2023”, en todo caso me gustaría que de lectura el artículo 319 del COOTAD y preguntarle a secretaría si es que se cumplió con lo establecido en la ley.

Interviene el Ab. Jinson Geovanny Aguila Paute, Secretario General del Concejo: Con su venia señor alcalde, artículo 319 del COOTAD:

Sesión extraordinaria.- Los consejos regionales y provinciales, los concejos metropolitanos, municipales y las juntas parroquiales rurales se podrán reunir de manera extraordinaria por convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo

descentralizado o a petición de al menos una tercera parte de sus miembros. La sesión extraordinaria será convocada con al menos veinte y cuatro horas de anticipación y en ella se tratarán únicamente los puntos que consten de manera expresa en la convocatoria.

Tomando en consideración al requerimiento por parte de usted señor alcalde, por parte de secretaría se ha procedido a hacer la respectiva notificación tanto al correo institucional como vía WhatsApp y también de manera personal se ha entregado las notificaciones dentro de las 24 horas que establece la ley, por tanto no hay ninguna observación al respecto y se ha cumplido con la normativa expresa ante la ordenanza como el COOTAD, señor alcalde.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Muchísimas gracias, en base a este segundo punto del orden del día que es conocimiento de ustedes, la aprobación de la liquidación presupuestaria para eso están los compañeros jefes departamentales, si tienen alguna inquietud o alguna observación bajo ese tema.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Señor alcalde Permítame la palabra antes de que le pasa los jefes departamentales, ya que hizo mención a mi escrito antes de explicarle la parte pertinente del escrito, quiero agradecerle la premura con la que me contestó porque tengo muchos escritos sin contestar y además que de ese escrito no me ha sido notificada la contestación, lo acabo de ver en sus manos, ahora en parte pertinente no estoy haciendo una observancia por el tema de que usted señor secretario no haya convocado con 24 horas de antelación cómo lo dice la regla no, estoy haciendo una observancia porque es la liquidación del presupuesto 2023 y que solamente tuvimos 24 horas para analizar el presupuesto 2023, en ningún momento estoy cuestionando señor secretario el hecho de que usted no haya cumplido reglamentariamente lo que la sesión extraordinaria tiene 24 horas, de hecho el ejecutivo puede llamar a sesión ordinaria, extraordinaria, conforme al artículo 319 que usted acaba de leer, entonces a malinterpretado el tema de mi escrito, porque en la parte pertinente yo no estoy haciendo una observación por las sesiones extraordinarias, gracias señor alcalde por la premura.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Solo le estoy haciendo conocer que es el artículo 319 y segundo es que el oficio no se ha contestado, lamentablemente aquí no dice la hora aunque sí dice.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Hoy en la mañana, fue hoy en la mañana gracias, nunca me he sentido tan querida.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Tiene Huaquillas 16 de febrero del año 2024, recién el día de hoy se ha solicitado.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Sí hoy en la mañana ingresó, sí gracias, me siento diva.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Y la contestación le hago personalmente señor secretario, compañeros, queda consideración de ustedes alguna inquietud, alguna duda, aquí están los compañeros jefes departamentales para que den contestación sobre el tema.

Interviene el concejal el Sr. Exar Novarino Ludeña Infante: Alcalde me permite la palabra, lo mismo que dice conocimiento de aprobación, no he tenido el tiempo para poder observar también quisiera señor alcalde haberle tenido a la señora de obras públicas y al financiero, a la Ing. Paola, ¿por qué razón? porque la anterior administración señor alcalde, y usted sabe perfectamente bien que hubo un contrato del lastrado, creo por \$90,000 que hizo la anterior administración, y tenía que entregarnos el faltante el señor contratista, ¿Qué pasó con ese faltante del lastrado? ¿Qué pasó que no llegó? o suspendieron el contrato.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Bueno yo sí le puedo dar respuesta a esto, me parece que se declaró como contratista incumplido, en todo caso se me escapó pedirle a la ingeniera que nos acompañe, bueno en todo caso sigamos con el tema.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Señor alcalde con su venia y compañeros concejales, jefes departamentales, justamente pues yo iba a hacer mención al detalle de que hoy por la mañana se dirigió un escrito por el tema de la premura de las 24 horas de una sesión extraordinaria para poder analizar la liquidación del presupuesto del periodo 2023, como yo ya les he dicho anteriormente en otras sesiones de concejo que hemos hablado temas tributarios. les he dicho anteriormente de que de alguna manera los concejales necesitamos de usted que se reúnan con nosotros para que puedan exponer, el ingeniero a cargo del departamento financiero, para que le pueda exponer al concejo acerca de todo lo que tiene que ver con las cédulas presupuestarias y todo lo que usted manifiesta acá, ahora los otros tenemos reglamentariamente una sesión ordinaria de concejo 48 horas, pero en una ordinaria hay absolutamente 24, yo estaba yo leyendo la base legal dentro de los informes y justamente la base legal en el artículo 57 del que habla de que no solamente los concejales aprobamos el presupuesto sino también aprobarán u observarán la liquidación presupuestaria del año inmediato interior con las respectivas reformas, significa que aquí hay una palabra clave

aprobar u observar, para aprobar u observar nosotros tenemos que tener conocimiento ya que los concejales tenemos que ver la forma de asesorarnos en algunos temas que no somos expertos ya que no es nuestra especialidad, nuestra carrera y justamente el escrito que le dirigí en la mañana, no es por el tema del llamado atención de la documentación de una sesión extraordinaria, era por el tiempo que se le dio al concejo de poder analizar una liquidación presupuestaria del año 2023.

Ahora en lo que yo podía analizar el día de ayer es justamente esta documentación, yo le estaba mirando porcentajes que tienen en su informe Ing. Raymundi y por ejemplo lo que yo puedo entender, usted habla de los ingresos que se tiene estimados que van a ingresar y los reales, usted habla de porcentajes, por ejemplo dice que el ingreso de impuestos lo que es el presupuesto prorrogado, que es el que nos tocó a nosotros como autoridades recién electas, usted tiene ingresos de impuestos 81%, en las tasas tiene 79%, en los servicios tiene 92% y tiene un ingreso de financiamiento del 29.57%; estos son algunos de las tablas que yo le pude leer el día de ayer, pero una de las que más me llamó la atención en las partidas 75 justamente es la partida de obras públicas en el ejercicio 2023, en el ejercicio fiscal 2023 nosotros tenemos un presupuesto de 3.9 millones de dólares para la partida de Obras Públicas; más sin embargo, únicamente se ocupó un millón entonces hay un déficit que no está en el informe de por qué ese presupuesto no se ocupa el año pasado, por cierto hay un proceso que se adjudicó ahora el 21 de enero en el portal de la compra de pétreos y alquiler de maquinaria, pero está se subió al portal el 28 de diciembre y se adjudicó dentro de un mes al 29 de enero, significa que ese proceso que se adjudicó ahora viene del ejercicio fiscal 2023, pero más sin embargo va a ocupar presupuesto 2024, no es cierto, así es entonces por ejemplo yo tengo, y lo que puedo analizar ingeniero, y le repito no soy profesional en el área de finanzas y lo que yo le pude responsablemente leer el día de ayer es precisamente me llamó la atención la partida de obras públicas y me llamó la partida de bienes y servicios, pues tenía un presupuesto de unos 5.4 millones y solamente se ocupó 2.9 hay un déficit aproximado de \$3,000,000 ; eso por un lado, tampoco está el informe de cuánto quedó en el 2023 en la cuenta del banco no lo vi y de una u otra manera señor alcalde, compañeros concejales, jefes departamentales, el tema está en que de una u otra manera es lo que yo pude leer y no soy profesional en el área, mi observancia señor alcalde a través de un escrito en la mañana, fue por el tiempo que le dieron al concejo para poder analizar esta documentación, es precisamente por eso porque nosotros aquí hoy vamos a hacer una votación, porque al punto del orden del día dice conocimiento y aprobación y entonces dentro del artículo 57 del COOTAD dice que nosotros vamos a aprobar u observar, qué observaciones puedo hacer yo si no soy profesional en el área y me da 24 horas para analizar una liquidación presupuestaria del 2023 señor alcalde, entonces eso es justamente lo que yo quería acotar en esta sesión de concejo.

Además de que en el presupuesto 2023 los concejales en el prorrogado aprobamos un presupuesto de \$ 220,000 para la semaforización en el 2023 este proceso ingeniero se cayó varias veces al portal, y pues ahora cuando presupuestamos el 2024 únicamente presupuestaron 80, significa que todo el proceso del año pasado se tuvo que volver a reestructurar para poder ajustar los valores a 80, sin embargo la que pierde es la ciudad porque en el ejercicio fiscal 2023 no pudieron subir el proceso. Hoy estamos 2024 ya febrero y todavía el proceso de semaforización no está en el portal, señor alcalde eso también nosotros aprobamos la tecnificación del peaje, el proceso aún no hay intento de subir, el tema de la zona tarifaria de la zona azul bueno en todo caso para nosotros tener la aprobación u observación de la liquidación presupuestaria que viene de su parte que lógicamente el ejecutivo, pienso yo que el concejo debía haber tenido el tiempo prudente o por lo menos que los jefes departamentales hayan tenido una reunión previa o socialización con el concejo para nosotros poder entender esta serie de números y tablas presupuestales para hacer responsablemente una votación.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Permítame la palabra señor alcalde, buenas tardes con todos compañeros, señor alcalde, comparto con la con el comunicado de la compañera Verónica no se nos ha dado el tiempo necesario para poder analizar observar comparar las partidas presupuestarias que han sido ejecutadas y la verdad es que mi sugerencia a usted señor alcalde para que se pueda suspender para otro día otra sesión de concejo y así tener el tiempo necesario para poder analizar esta liquidación presupuestaria del periodo 2023.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Con su señor alcalde, yo también considero señor alcalde que esto es algo muy importante se trata de la cédula fiscal del 2023 en tal caso nosotros sí deberíamos incluso que hay una comisión de presupuesto, sí deberíamos ya de haber socializado con los jefes departamentales para poder tener algo de sustento o conocimiento sobre todo lo que nosotros vamos a aprobar, en tal caso como bien nos decía la compañera Núñez, aquí se han caído algunos programas de trabajo, algunos proyectos, pero sin embargo nosotros poco nada tenemos conocimiento sobre esta situación, por derecho, por justicia y por quedar bien con la ciudadanía que no solamente es el alcalde al que le pasan reclamando todos los días, ¿qué es lo que pasa con el rubro para la escuela de fútbol? ¿qué es lo que pasa con el proyecto de semaforización? ¿qué es lo que pasa con la tecnificación del peaje? con el camal nuevo y todos estos proyectos, no solamente es el alcalde sino también a los concejales, la gente no entiende que aquel que ejecuta es el alcalde pero nosotros tenemos el deber y la obligación, como usted mismo lo ha dicho, ustedes los concejales están para fiscalizar, ese es su trabajo, pero ¿cómo fiscalizamos? si nosotros no tenemos la predisposición de los jefes departamentales, y en este caso el ejecutivo de hacernos conocer y socializar, para luego poder tomar una decisión de una manera responsable, señor alcalde muchas gracias

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Gracias concejal, me gustaría Ing. Paola, jefa de Obras Públicas, hay una observación que hizo el compañero concejal que dé respuesta, si puede volver por favor nuevamente.

Interviene el concejal el Sr. Exar Novarino Ludeña Infante: Con su permiso señor alcalde, Ing. Paola en la anterior administración hubo una contratación de \$90,000 de lastrado y el contratista quedó debiendo un lastrado para el municipio, ¿qué pasó?, ¿se cayó? , o que no siguieron a contratar, para poder ayudar a la ciudadelas como es El Bosque y todas las ciudadelas que están en pésimas condiciones señor alcalde y ojalá que Dios quiera para este año ya se vea mejor estas ciudadelas.

Interviene la Ing. Johanna Paola Macas Diaz, Directora de Obras Públicas: Cuando nosotros llegamos aquí a la administración, es verdad había un señor de apellido Sánchez que era la cantera donde salía lastre para lo que es el cantón Huaquillas, el contrato estaba a nombre de otra persona que no recuerdo el nombre de quién era exactamente, entonces yo decidí ir a conocer la cantera porque los choferes de las volquetas me indicaban que cuando llueve el subir y bajar, como es una zona montañosa, las volquetas cargadas de material se les regresaban y el camino hacia la cantera era tan angosto que solamente entra una volqueta de ida o de venida, pero dos juntas no entran.

Entonces yo tomé la decisión de ir a la cantera a verificar si es verdad lo que los señores choferes me estaban indicando y es verdad, yo fui en mi camioneta para la cantera y la entrada de verdad que es inaccesible, en el carro se regresaba, en el carro vacío se regresaba, no digamos la volqueta que estaba pesada, se nos regresaban las volquetas, entonces le estaban causando un daño lo que es vehículos, pero muy aparte de eso el señor empezó a mandarnos material demasiado fino, entonces el señor que nos recibe material me dice ingeniero mire me ha traído esto pésimo, entonces un día decidí ir sin decir nada al señor de la cantera, iba a ir a la cantera, llegué allá y legítimamente la excavadora levantaba material y a lo que la excavadora levanta el material para girar y ponerle a la volqueta eso era polvo, el material sencillamente no valía; entonces, yo vine de hablar con el señor alcalde porque ese material desgraciadamente no servía para las vías, porque no era un material óptimo, quería poner lo que a él le daba la gana, entonces yo le hablé ya llegó allá y me dice “ no es que a esto sale así”, pero es que uno no le paga por lo que salga así, sino uno le paga por lo que salga bien, o sea por lo que él tenga que escoger y vendernos un material adecuado.

Entonces el señor optó y yo no le mande las volquetas qué tengo dañado esto, que yo mandaba las volquetas y hacía un viaje cada volqueta al día, que no es negocio para nadie hacer eso,

entonces yo fui otra vez a reclamar al señor y me dice es que no, es que mire que por aquí, que más allá, él quería cobrarnos adelantado todo el valor del monto del contrato y de ahí irlo descontando poco a poco y nosotros le dijimos que no se puede hacer eso, entonces el alcalde incluso dijo “es que no se puede hacer tiene que ser planilla cumplida, planilla pagada”. Luego el señor vino a pedirme que no tenía supuestamente para poder arreglar la máquina y quería que paguemos adelantado le dijimos que no, y para evitarnos tanto problema con el señor y con nuestras volquetas el señor alcalde tomó la decisión de hacer la terminación de contrato, pero se le pagó hasta donde nos entregó el material, el sobrante lógicamente no le pagamos, ni tampoco le hemos descontado porque no nos dio, ni tampoco decidimos recibir nosotros, eso fue lo que pasó con ese material que ha llevado 4 años el señor para un contrato que era como casi de un año o de 8 meses, se echó 4 años, porque todo el tiempo de invierno ya no tenía cómo poder ingresar a sacar el material de ahí.

Interviene el concejal el Sr. Exar Novarino Ludeña Infante: Mire señor alcalde, qué bonito es cuando hubiera una reunión con los jefes departamentales y nos expliquen todo esto.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Pero se pregunta.

Interviene el concejal el Sr. Exar Novarino Ludeña Infante: Pero ya vamos 8 meses señor alcalde, entonces uno viene aquí y vota.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: A mí me parece súper que importante que ustedes estén preocupados, de que tengan conocimiento, de que hay un contrato en este caso de materiales y que finalmente qué pasó con ese contrato, pero sí me preocupa es cuando ustedes van a ofrecer material a las ciudadelas y dicen el alcalde no quiere cumplir cuando hay materiales, entonces si hay que ir a la fuente pedir las explicaciones y en este tema la ingeniera está diciendo.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: Qué concejal hace eso

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Algunos concejales, que no he dado el nombre, no le estoy diciendo a usted, son cinco; en todo caso, me hacen quedar mal y eso está mal.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: De todas maneras compañeros concejales, ¿ustedes han ido a la ciudadelas a ofrecer lastre?

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Yo sí tengo conocimiento.

Interviene la concejal Psic. Clin. Verónica Alexandra Núñez Vásconez: La persona que se lo dijo se lo mal informó, porque aquí estamos los cinco concejales señor alcalde y estoy preguntándole a los compañeros porque ese es mi actuar, y si alguno de ustedes ha ido a la ciudadelas a ofrecer lo que nosotros no podemos ofrecer.

Interviene el concejal el Ing. Danilo Raúl Herrera Figueroa: Yo si he ofrecido material y les he dado a la gente material porque yo puedo darles, pero tampoco puedo solventar todas las necesidades o toda la capacidad que el municipio puede dar.

Interviene la concejal Ab. Ramírez Jaramillo Mónica Andrea: Particularmente por tu parte.

Interviene el Sr. Luis Florencio Farez Reinoso, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Huaquillas: Siempre es importante que ustedes tengan conocimiento de las cosas que pasan y una de las cosas que está pasando, ahora también es que ya estamos cinco meses prácticamente que no hemos recibido un solo centavo del gobierno, eso también es importante que conozcan, voy a suspender esta sesión extraordinaria para el día martes, tenemos sábado, domingo y lunes, para que puedan socializar con todos los departamentos el día martes a primera hora, a ver si retomamos la sesión de concejo, muchísimas gracias que Dios me los bendiga, siendo las 16 horas con 33 min queda suspendida la presente sesión.

Huaquillas, 16 de febrero del 2024

Sr. Luis Florencio Farez Reinoso
**ALCALDE DEL GADM-
HUAQUILLAS**

Abg. Jinson Geovanny Aguila Paute
**SECRETARIO GENERAL DEL
GADM-HUAQUILLAS**